TRIUNFO SEGUROS

Certificado N° 2.434.182 — Artículo 459: AUTO+VIDA+SEPELIO "SEMESTRAL"

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: AUGURI VIAJES SRL (3662127) — Documento: CUIT/CUIL 30716099950

Domicilio: ALBERTI 162 P13 DP — Localidad: LOS POLVORINES - BUENOS AIRES — **C.P.** 1013

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente:	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
AD934MY	PICK UP B/ MINI BUS/ NACIONAL	RENAULT MASTER 2.3 DCI MINI BUS	2019

Nº de motor: M9TD880C051780 — Nº de chasis (VIN): 93YMEN4UEKJ833989 — Uso del vehículo: SERV.ESPECIALES

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $3.613.000,

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AJUSTE DE SUMA 30%($433.560,00)-AP TRANSITO($200.000,00)-CRISTALES/CERRADURAS($150.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5000) Mendoza.

Vigencia: desde el 25 de Marzo de 2021 a las 12:49 hs., hasta el 18 de Septiembre de 2021 a las 12:00 hs.

Cobertura: **C** RESPONSABILIDAD CIVIL + ROBO O HURTO TOTAL Y PARCIAL + INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCION TOTAL POR ACCIDENTE.

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $30.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 25 de Marzo de 2021, Hora: 12:49

La validez de este certificado caduca el 09 de Abril de 2021

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.
Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 13.1:
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES - 30529826806 - AV. GAONA 1921 CIUDAD AUTONOMA BS AS
Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 13.2:
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES - 30529826806 - AV. GAONA 1921 CIUDAD AUTONOMA BS AS
Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 17.1:
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES - 30529826806 - AV. GAONA 1921 CIUDAD AUTONOMA BS AS

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central – San Martín 1092 – 4° piso – Mendoza – TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni